APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL GENÉRICO DE DRENAJE Y MATERIAL ESPECÍFICO PARA NEFROLOGÍA (SUBGRUPOS 01.07 y 01.21 DEL CATALOGO SAS), CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA. NÚM. 1155/2021 (PAAM 38/21) CCA: +6. +8DZKT6

ANTECEDENTES

Acordada la iniciación del expediente y elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, habiendo sido debidamente informado por la Asesoría Jurídica Provincial.

Se hace constar: Que se trata de un MODELO de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado para la CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL GENÉRICO DE DRENAJE Y MATERIAL ESPECÍFICO PARA NEFROLOGÍA (SUBGRUPOS 01.07 y 01.21 DEL CATALOGO SAS), CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA, mediante procedimiento Abierto, tramitación ORDINARIA.

Visto el expediente citado en el asunto, de conformidad con el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las facultades delegadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A. núm. 69, de 11-04-13), modificada parcialmente por la Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA nº 22 de 3-2-15) y por la Resolución de 17 de diciembre de 2018 (B.O.J.A.núm. 248 de 26-12-18)

RESUELVO

- APROBAR EL EXPEDIENTE con su Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

- Abrir el procedimiento de adjudicación del contrato, que se realizará por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, tramitándose el expediente de forma ORDINARIA.

En Córdoba, a fecha de firma digital
LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS930PFIRMAoeRExXnwRC7ZRHsx	Fecha	20/09/2021
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1